



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _17.775/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1339 del 10.09.2014 presentada por Don (a) PANADERIA Y PASTERIA LUIS DENIS PEREZ CATRILEF E.I.R.L. Con domicilio particular E.VILLALOBOS Nº 518 El Informe Interno Nº 791 de fecha 12.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1410202171 de fecha 08.09.2014, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2762 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

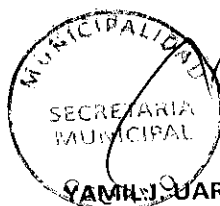
El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) PANADERIA Y PASTERIA LUIS DENIS PEREZ CATRILEF E.I.R.L. con domicilio particular en E.VILLALOBOS Nº 518, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, ROL Nº 2-16411 que funcionara en local ubicado en LOS CARRERA Nº 893 L. 5 Y 6 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014



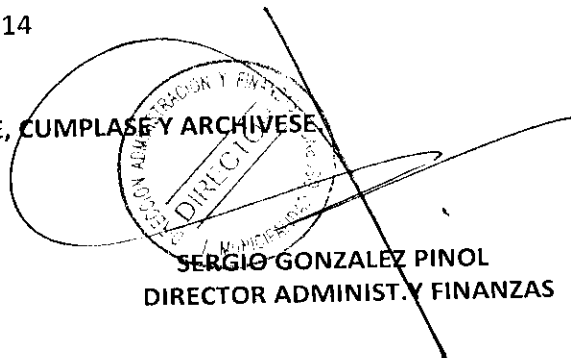
YAMIN JARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS